

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 128 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1895 de fecha 27.12.2007 que aprueba adjudicar contratación de mano de obra "Conexión de red de agua potable en Medialuna Municipal", al contratista Sr. José Osorio Díaz, por un monto total de \$ 202.300 impuesto incluido

El Decreto Alcaldicio N° 083 de fecha 17.01.2008 que aprueba Contrato de fecha 10.01.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. José Osorio Díaz.

El Memo N° 51 de fecha 28.01.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria de fecha 28.01.2009, la cual recibe conforme de acuerdo a contrato y solicita regulariza cancelación..

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo que indica.

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 28.01.2009, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se recibe conforme de acuerdo a Contrato "Conexión de Red agua potable en Medialuna Municipal de Requínoa", ejecutado por Sr. José Osorio Díaz por un monto total de \$ 202.300 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 31.02. 004 "Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LBM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE